INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, inicia la verificación y evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado por Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"** CD Nº 14/2018. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 351.929. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 408/2018 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 64/2018. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 24 días del mes de setiembre de 2018, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes ELECTRONICA OMEGA, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALLNET y SDA PARAGUAY S.A.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. ----

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Anexo E - Documentos	ELECTRONICA OMEGA **RUC Nº 3358907-0**	ALLNET **RUC Nº 3358879-1**	DATA SYSTEMS **RUC Nº 80013889-9**	SDA PARAGUAY S.A. **RUC Nº 80017709-6**
	I. Documentos de la oferta				
	Constancia SIPE	No presenta	Constancia de SIPE Nº 1514894	Constancia de SIPE Nº 1514676	Constancia de SIPE Nº 1514792
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	---------	---------
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	---------	---------
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	---------	---------
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple	Cumple	---------	---------
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	---------	---------
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
A	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---------	---------	Cumple	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---------	---------	Cumple	Cumple
C	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	---------	---------	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---------	---------	Cumple	Cumple
E	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---------	---------	Cumple	Cumple
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---------	---------	Cumple	Cumple
	V. Otros documentos				

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a ventas de equipos de computación, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, durante el año 2017.-	Cumple (	Cumple	Cumple	Cumple
B	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de los mismos, no serán motivos de descalificación.-	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
C	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16). -

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **ELECTRONICA OMEGA**, en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante y comparado el precio referencial con el precio de la oferta de los oferentes **SDA PARAGUAY S.A** y **ALLNET**, se observan diferencias por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 25 de setiembre de 2018; a los oferentes **SDA PARAGUAY S.A** y **ALLNET**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud. ----------

Recibida las notas de contestación de los oferentes **SDA PARAGUAY S.A** y **ALLNET**, en fecha 26 de setiembre de 2018, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas. ----------

5- Margen de Preferencia: (Ítem Nº 19. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC).-

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que todos los oferentes ofertan bienes de origen importado. Dejando constancia de que el mismo ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, que demuestre que el bien requerido, es considerado de origen nacional, de conformidad al Artículo 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649/12, concordante con el Artículo 3, inciso "c" de la Ley 4.558/11. ----------

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiat in Lo Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - Item 1	10.557.695
- ELECTRONICA OMEGA - Item 1 al 7	35.880.000
- ALLNET – Item 1 al 7	39.750.000
- SDA PARAGUAY S.A. – Ítem 1, 3, 4 y 5	24.100.000

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **SDA PARAGUAY S.A.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **ALLNET**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación correcta del Formulario de Ofertas, considerado documento de carácter sustancial, debido a que ha ofertado un solo ítem (Nº 1 – Proyector multimedia LED) por un monto precio unitario y total de Gs. 4.096.804, sin embargo, en la sumatoria total de la oferta consigna el monto de Gs. 10.557.695, como así también ha consignado marca y procedencia de los ítems Nros 3 y 4 pero no así el monto de las ofertas en dichos ítem **según se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas**. Se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

d – **ELECTRONICA OMEGA**
Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos de carácter formal **según se visualiza en el cuadro de análisis realizado precedente**, los cuales le fueron solicitados por nota de fecha 24 de setiembre de 2018 y el oferente ha respondido al requerimiento en fecha 26 de setiembre del corriente, remitiendo mediante nota los documentos solicitados y la Convocante ha procedido a la verificación de los mismos constatando que no cumple con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al estudio comparativo de las especificaciones técnicas realizado por el Departamento de Informática de la Institución (adjunto al presente informe), como así también ha remitido copia poco legible de la correspondiente Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados, también se verifica en la Constancia de RUC presentada por el oferente que el mismo no se encuentra habilitado para la venta de los bienes ofertados en el presente llamado. Se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad

necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

7- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que. ----------

- Sr. Federico Fontanilla Riveros, Presidente de la firma SDA PARAGUAY S.A., con C.I. Nº 524.067, se desempeña como Profesor; que conforme al Art. 2º de la Ley Nº 1.626/00 De la Función Púbica; establece; Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ***"..inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;.."***. Por lo cual la convocante considera que no siendo considerado funcionario público, el mismo no se encuentra inhabilitado respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03. Y el Sr. Federico Manuel Fontanilla Vallejos con C.I Nº 3.385.010, la Sra. María Emilia Fontanilla Vallejos con C.I Nº 3.385.024 y la Sra. Esperanza Catalina Vallejos de Fontanilla con C.I Nº 751.212 socios de la empresa no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe las constancias de las consultas realizadas. ----

- Sr. Luis Cesar Olmedo Insaurralde, Propietario de la firma ALLNET, C.I. Nº 3.358.879 no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe las constancias de las consultas realizadas. -------

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2018** para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"**, sobre la base de lo expuesto en el presente informe, se recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a las Empresas:

- **ALLNET**, Propietario Sr. Luis Cesar Olmedo Insaurralde, con **RUC Nº 3358879-1**, en los ítems Nº 1, 2, 5, 6 y 7 por un monto total de **Gs. 34.550.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cincuenta mil mil) IVA incluido. - ----------

- **SDA PARAGUAY S.A.**, Representante Legal Lic. Federico Fontanilla R. con **RUC Nº 80017709-6** en los ítems Nº 3 y 4 por un monto total de **Gs. 4.500.000** (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA incluido. - ----------

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat lux, Justicia y la Verdad y Gobernarán al Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 64/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

Se concluye el presente informe en fecha 01 de octubre de 2018.-

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

Lambaré, 25 de septiembre de 2018

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Atte: Lic. Isidro Ferriol, Director UOC
Presente

Ref.: Su nota UNP-UOC 212/2018

Me dirijo a usted y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntarle el desglose de precios solicitado:

- Ítem 3:

Costo	1.500.000
Garantía	150.000
Impuesto	172.727
Utilidad	77.273
TOTAL	1.900.000

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.462
Mariscal Lopez 347 - Lambaré

Lic. Federico Frontanilla
Presidente

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar

Documento Nº:.....
Fecha: 26/09/18 **Hora:** 08:29
.....
RESPONSABLE

Pilar 25 de septiembre de 2018

Señores

Universidad NACIONAL DE PILAR

Comité de Evaluación de Ofertas

Dirección Mello esq. Iturbe

PRESENTE

Ref. Licitación Contratación Directa **N 14/2018 ADQUISICIÓN DE EQUPOS DE COMPUTACIÓN Y OTROS ID N° 351.929**

De mi mayor consideración:

En nombre de ALL NET, representado por el Señor Luis Olmedo con RUC: 3358879-1 , en referencia a lo solicitado en cuanto a justificación del precio ofertado por nuestra firma Comercial en el ITEM 6 de este llamado.

Las especificaciones Técnicas mínimas que fueron solicitadas por la Convocante en este caso la U.N.P hace referencia a un Contador de Billetes y Monedas Accubanker Ab1050 Uv Con Detección Uv , el importador de dicho Producto hace referencia a que esta serie esta discontinua y en vez de la misma viene la Accubanker Ab1100 Uv Con Detección Uv, con mejores características que el otro modelo, es por eso la variación en el precio de la oferta presentada por nuestra Empresa y teniendo en cuenta el proceso de adjudicación hasta la entrega de los productos conlleva un tiempo sustancial y en virtud de querer cumplir con los productos ofertados.

Contador de Billetes y Monedas Accubanker Ab1050 Uv Con Detección Uv su precio referencial es de 2.000.000

Contador de Billetes y Monedas Accubanker Ab1100 Uv Con Detección Uv el precio ofertado por nuestra empresa es de 2.500.000.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 25-09-18 Hora: 10:40
.....
RESPONSABLE

Esperando haber justificado plenamente lo solicitado, me despido muy atentamente

All net
Computadoras y Accesorios
Luis César Olmedo
Pte. Fana Pico
Pilar - Paraguay

Luis Olmedo

RUC: 3358879-1

LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" - ID N° 351,929

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 3
		OMEGA	**ALL NET**	**SDA**	**DATA SYSTEM**
1	**Proyector multimedia - LED**	MARCA: BEN-Q	MARCA: DELL	MARCA: CASIO	MARCA: CASIO
		Modelo: S/MODELO	Modelo: M11HDHACDELL005		Modelo: XJ-V2
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas: DELL M115HD - HACDEL005	No se puede verificar por la pagina web oficial del Fabricante por falta de especificacion del Modelo del Proyector - y las especificaciones presentadas no corresponde			
	Tecnología: Led		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Distancia focal: mínimo 40 m - 1.3 m		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Duración: mínimo 30.000 hs.		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Lúmenes: mínimo 450		CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECIFICA
	Tamaño de pantalla: de 25" a 100"		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Resolución: 1280 x 800		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Conectividad: USB, HDMI		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Estabilizador de potencia 5 KVA**	MARCA: MICROFINIS	MARCA: VCP	MARCA:	MARCA:
		Modelo: S/MODELO	Modelo: LED 5000 VA	Modelo:	Modelo:
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas:	No corresponde las especificaciones presentadas por el Oferente y no se encuentra especificaciones tecnicas en la Pagina Web Oficial de la marca ofertada.		El oferente no presentó ninguna oferta	El oferente no presentó ninguna oferta
	Potencia: mínimo de 5000VA		CUMPLE		
	Entrada				
	Fase Monofásico: +N+GND		CUMPLE		
	Rango de voltaje: 140VAC-270VAC		CUMPLE		
	Salida				
	Rango de voltaje: 200-240V (sin carga)		CUMPLE		
	Frecuencia: 50/60HZ		CUMPLE		
	Protección de alta tensión: 250V±5V (indicador de sobretensión, salida)		CUMPLE		
	Protección de baja tensión: 180V±5V(indicador de sobretensión, salida)		CUMPLE		
	Otros				
	Eficiencia: ≥95%		CUMPLE		
	Modo Pantalla: Indicador con Luz LED, (Opcional: Voltímetro de puntero, Pantalla LCD)		CUMPLE		
	Toma de Entrada/Salida: Borneras		CUMPLE		
	Tiempo de demora: Demora corta <3 segundos, Demora larga 3 minutos		CUMPLE		
	Protección de Salida contra corto circuito: Fusible /interruptor		CUMPLE		
	Distorsión de la forma de onda: Sin adicional de distorsión de la forma de onda		CUMPLE		
	Resistencia de aislamiento: >2MΩ		CUMPLE		
	Fuerza dieléctrica: Frecuencia baja en voltaje sinusoidal 1500V por 1 min		CUMPLE		

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" - ID N° 351,929

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 3
		OMEGA	**ALL NET**	**SDA**	**DATA SYSTEM**
	(sin fenómenos de degradación o descarga disruptiva)		CUMPLE		
	Temperatura ambiente: (-10ºC ± 40ºC)		CUMPLE		
	Humedad relativa: ≤95%		CUMPLE		
3	**Impresora Multifunción**	MARCA: HP Modelo: LaserJet Color Pro M180NW	MARCA: HP Modelo: LaserJet Color Pro M180NW	MARCA: HP Modelo: LaserJet Color Pro M180NW	MARCA: Modelo:
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas:				
	Funciones: Impresión, copia, escaneado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad de impresión en negro (normal, A4): Hasta 17 ppm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad de impresión en color (normal, A4): Hasta 17 ppm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Ciclo de trabajo: Hasta 30.000 páginas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Volumen de páginas mensuales: mínimo 150, y hasta un máximo de 1500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Tecnología de impresión: Láser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Calidad de impresión en negro: Hasta 600 ppp	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Calidad de impresión en color: Hasta 600 ppp	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Bandeja de entrada: mínimo para 150 hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Bandeja salida: mínimo de 100 hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Capacidad de salida máxima: 100 hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Impresión a doble cara: Manual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaños de soportes de impresión: Carta (216 x 280) - Legal (216 x 356) - Ejecutivo (184 x 267) - Oficio 8,5 x 13 (216 x 330) - A4(210 x 299) - Oficio 216x340mm (216 x 340).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaños de soportes, personalizado: De 76 x 127 a 216 x 356 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Tipos de soportes: Papel (bond, folleto, color, brillante, pesado, membretado, liviano, fotográfico, común, pre impreso, pre-perforado, reciclado, rugoso), transparencias, etiquetas, sobres, cartulina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad del procesador: 800 MHz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente no presentó ninguna oferta
	Memoria, estándar: DDR de 256 MB y flash de 128 MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Memoria, máxima: DDR de 256 MB y flash de 128 MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Lenguajes de impresión: PCL 6, PCL 5c, postscript, PCLm, PDF, URF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Tipo de escáner: Cama plana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Resolución de escaneo, óptica: Hasta 1200 ppp	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Formato del archivo de digitalización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad de copia (negro, calidad normal, A4): Hasta 17 cpm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" - ID N° 351,929

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 3
		OMEGA	**ALL NET**	**SDA**	**DATA SYSTEM**
	Velocidad de copia (color, calidad normal, A4): Hasta 17 cpm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Resolución de copia (texto en negro): Hasta 600 x 600 ppp	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Resolución de copia (texto y gráficos en color): Hasta 600 x 600 ppp	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Configuración de reducción/ampliación de copias: 25 a 400%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Copias, máximo: Hasta 99 copias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Sistemas operativos compatibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB e Internet Explorer. Windows Vista®: (solo 32 bits), 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB e Internet Explorer 8. Windows® XP SP3 o superior (solo 32 bits): cualquier procesador Intel® Pentium® II, Celeron® o compatible de 233 MHz, 850 MB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB e Internet Explorer 8. Se proporciona soporte de Windows Server por medio del instalador de línea de comandos y es compatible con Windows Server 2008 R2 y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	**Impresora Multifunción**	MARCA: SAMSUNG	MARCA: HP	MARCA: HP	MARCA:
		Modelo:	Modelo: HP PRO M130FW	Modelo: HP PRO M130FW	Modelo:
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas:				
	Funciones: Impresión, copia, escaneado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Especificaciones de impresión	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad de impresión en negro: hasta 23 ppm	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Primera página impresa en negro: mínimo 7 segundos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Ciclo de trabajo mensual: hasta 10.000 páginas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Tecnología de impresión: Láser	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Manejo de papel	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Bandeja de entrada: mínimo 150 hojas	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Bandeja de salida: mínimo 100 hojas	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Impresión a doble cara: manual	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4, A5, A6, B5 (JIS)	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaños de soportes, personalizado: 3 x 5 a 8,5 x 14 pulg.	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaños de soportes, personalizado: De 76 x 127 a 216 x 356 mm	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tipos de soportes: Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Pesos de medios, admitidos: De 60 a 163 g/m²	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Pesos de medios, alimentador de documentos automático (ADF) admitido: De 70 a 90 g/m²	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" - ID N° 351,929

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 3
		OMEGA	**ALL NET**	**SDA**	**DATA SYSTEM**
	Lenguajes de impresión: PCLmS, URF, PWG	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	El oferente no presentó ninguna oferta
	Características técnicas del escáner	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tipo de escaneado: AAD, escáner plano	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Resolución óptica de digitalización:	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 600 dpi (color, cama plana); Hasta 1200 dpi (monocromática, cama plana)	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaño de escaneo, máximo: 215,9 x 297 mm	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 215,9 x 297 mm	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad de escaneo (normal, A4): Hasta 11 ppm	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 35 hojas	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Especificaciones de la copiadora:	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Velocidad de copiado normal en Negro: Hasta 23 cpm	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Resolución de copia (texto en negro): 600 x 400 dpi	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Redimensionado de copia: de 25 hasta 400%	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Número máximo de copias: Hasta 99 copias	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Conectividad	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Conectividad estándar	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Puerto Hi-Speed USB 2.0 (dispositivo)	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Sistemas operativos compatibles	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Windows® 10, 8.1, 8, 7: 32 bits o 64 bits, 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer. Windows Vista®: (32 bits), 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Microsoft® Internet Explorer 8. Windows® XP SP3 o superior (32 bits): cualquier procesador Intel® Pentium® II, Celeron® o compatible de 233 MHz, 850 MB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer 8.	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Alimentación: 220 a 240 VCA (+/- 10%)	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Incluye:		CUMPLE	CUMPLE	
	Cable de alimentación	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Cable USB	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Guía de instalación	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Documentación y software de la impresora en CD-ROM compatible con todos los sistemas operativos	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	
	Garantía: Un año.	NO ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" - ID N° 351,929

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 3
		OMEGA	**ALL NET**	**SDA**	**DATA SYSTEM**
	OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES - NO ES MULTIFUNCION LA IMPRESORA	---------	----------	
5	**Reloj marcador biométrico**	MARCA: SEKUR	MARCA: ZKT	MARCA:	MARCA:
		Modelo: SK-40	Modelo: ECO K14	Modelo:	Modelo:
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas:			El oferente no presentó ninguna oferta	El oferente no presentó ninguna oferta
	Pantalla de cristal líquido TFT con una dimensión mínima de 2.8 Pulgadas	CUMPLE	CUMPLE		
	Capacidad de registro de huellas: mínimo 500	NO CUMPLE	CUMPLE		
	Capacidad de Tarjetas: mínimo 500	NO CUMPLE	CUMPLE		
	Capacidad de Eventos: mínimo 50.000	NO CUMPLE	CUMPLE		
	Comunicación: TCP/IP, USB-Host	CUMPLE	CUMPLE		
	Funciones Estándar, Timbre Programado, SMS, Código de Trabajo, Horario de Verano, Reporte SSR, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9 ID de 9 Dígitos, Tarjeta ID	CUMPLE	CUMPLE		
	Fuente de Alimentación: 5V DC 2A	CUMPLE	CUMPLE		
6	**Contador de billete**	MARCA: Orange	MARCA: accubanker	MARCA:	MARCA:
		Modelo: VB - F17	Modelo: AB1100 UV	Modelo:	Modelo:
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas:			El oferente no presentó ninguna oferta	El oferente no presentó ninguna oferta
	Pantalla LED de conteo y agrupación.	CUMPLE	CUMPLE		
	Velocidad de Conteo: hasta 1200 billetes por minuto.	NO CUMPLE	CUMPLE		
	Sistema de alimentación: Rodillos de Fricción	CUMPLE	CUMPLE		
	Capacidad de la bandeja: mínimo 100 billetes	NO ESPECIFICA	CUMPLE		
	Conteo: manual y automático	CUMPLE	CUMPLE		
	Sistema Agrupa conteos	CUMPLE	CUMPLE		
	Sistema de detección: UV y MG para billetes falsos.	CUMPLE	CUMPLE		
	Alimentación: 220 V.	CUMPLE	CUMPLE		
7	**UPS de 1500 Va**	MARCA: INFOCEC	MARCA: vcp	MARCA: APC	MARCA:
		Modelo: X	Modelo: Vc 105.000	Modelo: BR1500GI	Modelo:
	Especificaciones técnicas mínimas requeridas:				
	Potencia: mínimo de 1500VA / 865Vatios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

LLAMADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS" - ID N° 351,929

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 3
		OMEGA	**ALL NET**	**SDA**	**DATA SYSTEM**
	Entrada: 220V – debe permitir una entrada de 186 - 284V - sin entrar en batería.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente no presentó ninguna oferta
	Tomas de Salida: mínimo (5) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (5) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR (BR1500LCDI 6 y 2).-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Autonomía: mínimo 58 minutos para PC estándar más Monitor LCD más Impresora Deskjet (aproximadamente 130 Vatios de Carga).-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Modo Hibernación: Después del cierre del UPS vía Software manualmente se pone en marcha el equipo conectado al retornar el suministro de energía eléctrica y vuelve donde estaba originalmente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Panel de Control: Display LCD que entre otros informa al operador los minutos de AUTONOMÍA disponibles al operar en baterías	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Disyuntor : Automático con reposición manual	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Protección de línea: 2 tomas - [1 p/Ethernet Gigabit - conector RJ-45] [1 p/Modem/fax – RJ11].-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Baterías: Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Alarma audible: Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Garantía: mínimo de 1 año del fabricante y del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Topología: Línea Interactiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	OBSERVACIONES:	Luego de verificar en la pagina web oficial constatamos que las especificiaciones tecnicas descriptas por el Oferente no esta acorde a la descripcion presentada por la misma	----------	----------	

Lic. Sergio Mareco
Director de Informática
Universidad Nacional de Pilar

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
596024

5 9 6 0 2 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3358879, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 octubre 2018, 7:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
psn9 wx53 2ec0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
596040

5 9 6 0 4 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 01 octubre 2018, 8:02 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
6vuu fhsj qtc3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
596033

5 9 6 0 3 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
524067	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	9/2018	111
524067	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	9/2018	111
524067	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	9/2018	111
524067	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	9/2018	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
524067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	PROYECTO II	PERMANENTE	8/2018	111	-
524067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	PROYECTO II	PERMANENTE	8/2018	111	-
524067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	PROYECTO I	PERMANENTE	8/2018	111	-
524067	FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	PROYECTO I	PERMANENTE	8/2018	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 octubre 2018, 8:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
9dkf qq1k qupk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
596052

5 9 6 0 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil **N°** 751212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 01 octubre 2018, 8:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto **N°** 8709/2018

Código de Verificación:
njoc tnod yp5n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
596047

5 9 6 0 4 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385024 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 octubre 2018, 8:03 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
eg4p spzk hpeu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador